

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 24 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0074086

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Cascawa

Reivindicación de colores: #045B6F

Clases y descripción de productos y/o servicios:

43: Hospedaje temporal, servicios de campamentos de vacaciones [hospedaje], reserva de alojamiento temporal, servicios de alojamiento en hoteles, alquiler de alojamiento temporal, alquiler de alojamiento vacacional, servicios de agencias de alojamiento [hoteles, pensiones], servicios de recepción para alojamiento temporal [entrega de llaves], servicios de recepción para alojamiento temporal [gestión de llegadas y salidas].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

GLAMPING BERACA NATURAL S.A.S
FC BERACA VDA PASO DEL MANGO - Bonda
SANTA MARTA MAGDALENA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

DAYANA VIDAL, AVENIDA DEL FERROCARRIL NO 29C43, SANTA MARTA 47001
MAGDALENA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.